



## Acta N° 001-2016-CF

## Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 20/01/2016

En Bellavista siendo las catorce con dieciocho minutos del día miércoles 20 de enero de 2016, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana, Ms.C. Maria Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Ms.C. Teófilo Allende Ccahuana, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia y los estudiantes: Javier Gerardo Perales Muñoz, Wilmer David Quispe Haro y José Manuel Dionicio Pinedo, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Título Profesional.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller.
3. Ratificación de las Resoluciones de Decana N° 047-2015-D-FIARN, N°051-2015-D-FIARN, N°001-2016-D-FIARN, 002-2016-D-FIARN y 003-2016-D-FIARN.
4. Informe del Ciclo de Verano 2016-V:
  - Cierre de cursos por no cumplir con la cantidad mínima de alumnos matriculados.
  - Apertura de nuevos grupos horarios del Ciclo de Verano 2016-V.
5. Designación del Coordinador del XXV CAP.
6. Oficio N°0171-CGT-2015-FIARN, sobre rectificación de nombre de actas del Jurado Evaluador del XXII CAP, de Verónica Yissela Yaipen Alejos.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio a la presente Sesión.

**ORDEN DEL DÍA:****A. AGENDA****I. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL.**

La Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, a remitido tres (03) expedientes, para su aprobación y otorgamiento de título profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad del Examen Escrito, a los siguientes Bachilleres: CARLOS ALBERTO CANO CANRE, JOHANA DEL CARMEN FAJARDO PINCHI, ENRIQUE RIOS CESPEDES.

El profesor Jorge Quintanilla Alarcón, pide que en la citación se debe enviar la relación de bachiller y de los que se titulan. El profesor Teófilo Allende Ccahuana manifiesta que, de la donación de libros, debe haber una cantidad bastante grande en la biblioteca; por lo que, solicita que se analice dónde están esos libros; ya que cuando ingresa a la biblioteca no ve el reflejo de haber mejoras.

La profesora María Teresa Valderrama Rojas, manifiesta que vamos a solicitar un inventario de esos libros.

El profesor Jorge Quintanilla Alarcón manifiesta que quién sabe el procedimiento relacionado con la entrega del libro, pues el trámite documentario se ve, pero no en físico.

El estudiante Javier Gerardo Perales Muñoz, manifiesta que los titulados por tesis dejan un ejemplar y se debe publicar una lista de lo entregado, ya que son aplicaciones y no encontramos ejemplares de las tesis.

El profesor Teófilo Allende Ccahuana manifiesta que ahora que se va a dar la acreditación y uno de los rubros está relacionado con la titulación por tesis, los agentes externos pueden solicitar verlo en físico.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:****(Acuerdo N°001-2016-CF)**

1. Aprobar el título profesional de Ingeniero (a) Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad Examen Escrito, de los bachilleres: CARLOS ALBERTO CANO CANRE, JOHANA DEL CARMEN FAJARDO PINCHI, ENRIQUE RIOS CESPEDES.
2. Solicitar al Jefe de la Biblioteca Especializada un informe donde incluya un inventario de los libros adquiridos y donados.

**II. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**

La decana da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, remite dos (02) expedientes de egresado, para su aprobación y otorgamiento del grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, dichos egresados son: LUKAS LEONARDO ESTELA ORIHUELA, ANGELO STEVEN GERONIMO URRUTIA.

El profesor Teófilo Allende Ccahuana pregunta ¿Por qué está firmando los documentos de Grados y Títulos sólo el Presidente.

El profesor Mg. Máximo Fidel Baca Neglia manifiesta que otros miembros han pasado a otras funciones y para no perjudicar los trámites, estoy firmando sólo.

Siendo las 14:35 se incorpora la profesora Lic. Janet Mamani Ramos, quien manifiesta que ha estado en clases por el Ciclo de Verano.



Luego de revisar la documentación, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de los egresados LUKAS LEONARDO ESTELA ORIHUELA. ANGELO STEVEN GERONIMO ORRONTA.

**III. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DECANA N° 047-2015-D-FIARN, N°051-2015-D-FIARN, N°001-2016-D-FIARN, 002-2016-D-FIARN Y 003-2016-D-FIARN.**

El Secretario Académico da lectura a las Resoluciones Decanales N° 047-2015-D-FIARN, N°051-2015-D-FIARN, N°001-2016-D-FIARN, 002-2016-D-FIARN y 003-2016-D-FIARN.

Ante la pregunta del alumno Wilmer David Quispe Haro, respecto a la designación de docentes que no están cumpliendo los requisitos; la Decana manifiesta que no están designando, sino se está encargando.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°003-2016-CF)**

RATIFICAR, las cinco (05) Resoluciones de Decana emitidas en fecha 23 y 30 de diciembre del 2015 y el 04 de enero de 2016, según el siguiente detalle:

| Nº | RESOLUCIÓN N°<br>FECHA                              | ASUNTO   |
|----|---|--|
| 01 | 047-2015-D-FIARN<br>del 23 de diciembre del 2015    | Designar al profesor Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 23 de diciembre del 2015.  |
| 02 | N° 051-2015-D-FIARN<br>del 30 de diciembre del 2015 | Encargar, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO, a partir del 04 de Enero del 2016 hasta que se designe al Titular. |
| 03 | N° 001-2016-D-FIARN<br>del 04 de enero del 2016     | Designar, al profesor Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN como Director de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero del 2016, por el periodo de Ley.   |
| 04 | N° 002-2016-D-FIARN<br>del 04 de enero del 2016     | Encargar, a la profesora MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a partir del 04 de enero de 2016, hasta que se elija al Director del Departamento Académico.  |
|    | N° 003-2016-D-FIARN<br>del 04 de enero del 2016     | Encargar, al Mg. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA como DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, a partir del 04 de enero del 2016, hasta la designación del Titular.   |

**IV. INFORME DEL CICLO DE VERANO 2016-V:**

- CIERRE DE CURSOS POR NO CUMPLIR CON LA CANTIDAD MININA DE ALUMNOS MATRICULADOS.
- APERTURA DE NUEVOS GRUPOS HORARIOS DEL CICLO DE VERANO 2016-V.

La Decana da lectura al Oficio N° 003-2016-CV/FIARN de fecha 11 de enero de 2016, mediante el cual el Coordinador de Verano 2016-V, informa sobre la apertura de grupos horarios de Teoría, Práctica y laboratorio, cierre del grupo horario por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, cambio de aulas y horarios y cambio de docente por renuncia del docente asignado.

El profesor Gabriel Escudero Cornejo Coordinador del Ciclo de Verano 2016-V manifiesta que debido a la cantidad de alumnos matriculados se debe aperturar los grupos horarios de laboratorio de: Química Analítica 91G, Físicoquímica II 91G y Microbiología Ambiental 91G, cuyo horario el profesor Vigo Roldan ha coordinado.

La estudiante Johanna Espinoza Canchuricra representante del Centro Federado, solicita cambio de aula en el curso de OPE I; también manifiesta que no todos los alumnos aparecen matriculados en su totalidad de cursos como es el caso de 35 alumnos, parecería que es por cruce de horarios y no se ha especificado claramente las restricciones para la matrícula.

La profesora Carmen Barreto Pio manifiesta que ha terminado tarde el Ciclo 2015-B y se ha generado inconvenientes en la matrícula del ciclo de Verano 2016-V, y se debería atender este pedido.

La Decana manifiesta que la documentación nos ha llegado fuera de tiempo y más aun con varios cambios, tales como nota mínimo de 13, alto rendimiento académico y luego el Rector envió un documento permitiendo la matrícula a todos, sin restricciones.

El profesor Gabriel Escudero Cornejo, Coordinador del Ciclo de Verano 2016-V, manifiesta que algunos alumnos se han quejado por no aparecer matriculados en algunos cursos; pero la ORAA ha sacado a los alumnos que se les cruza mínimo una hora; si hay cruces en los horarios de sus cursos, esto no serán llevados; bajo mi mandato la Dirección de Escuela hará respetar las normas y estas se deben cumplir escrupulosamente. Los alumnos serán bien recibidos en mi oficina para ser atendidos.

La profesora Carmen Barreto Pio manifiesta que los alumnos se han quejado del cruce de horarios del curso de Hidrología y cuando se aceptó en Consejo de Facultad no se percataron del cruce con otros cursos. Cuando está clara las normas se cumplen, pero las condiciones no han sido dado claras y pide que se dé solución a la petición de los alumnos.



El profesor Gabriel Escudero Cornejo Coordinador del Ciclo de Verano 2016-V manifiesta que no todo estaba claro, desde un inicio y en el camino se ha venido solucionando; no debemos aceptar ninguna solicitud de cambio de horarios.

La Decana manifiesta que los horarios vinieron de la gestión anterior y no lo hemos cambiado. La matrícula ya concluyó el viernes, que se desarrolló en la biblioteca, ya que no contamos con internet en la Facultad.

El estudiante José Manuel Dionicio Pinedo manifiesta que hay alumnos que cumplen con los requisitos y no están matriculados.

El profesor Gabriel Escudero Cornejo, Coordinador del Ciclo de Verano 2016-V, manifiesta que se ha coordinado con el Director de la ORAA, para el día lunes subsanar los inconvenientes, y la secretaria que está de vacaciones lo hará.

El estudiante Wilmer David Quispe Haro pregunta ¿Qué pasará con los alumnos que se inscribieron y no han logrado matricularse?

La Decana manifiesta que el dinero se pasara a la matrícula 2016-A, previa entrega del boucher

La profesora Janet Mamani Ramos manifiesta que no se ha tratado igual en la apertura de números de grupos horarios (02A).

El profesor Abner Josué Vigo Roldan manifiesta que ya se solucionó, coordinando con los profesores.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°004-2016-CF)**

1.- **APROBAR**, el cierre del grupo horario de Teoría, Práctica y de Laboratorio, por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, del siguiente curso del Ciclo de Verano 2016-V:

| II CICLO |        |      |                            |          |   |   |   |   |                  |
|----------|--------|------|----------------------------|----------|---|---|---|---|------------------|
| Nº       | CODIGO | G.H. | ASIGNATURA                 | AULA     | T | P | L | C | DOCENTE          |
| 8        | CH 104 |      | <b>QUIMICA INORGANICA</b>  |          |   |   |   | 4 |                  |
|          |        | 01A  | T. Ma. 08:00, 09:00        | 14-2-004 | 2 |   |   |   | Gabriel Escudero |
|          |        |      | Ju. 08:00, 09:00           | 14-2-004 | 2 |   |   |   | Gabriel Escudero |
|          |        |      | P. Ma. 10:00; 11:00        | 14-2-004 |   | 2 |   |   | Gabriel Escudero |
|          |        |      | Ju. 10:00, 11:00           | 14-2-004 |   | 2 |   |   | Gabriel Escudero |
|          |        |      | <b>LABORATORIO</b>         |          |   |   |   |   |                  |
|          |        | 90G  | L. Ma. 12:00, 13:00; 14:00 | 14-5-016 |   |   | 3 |   | Gabriel Escudero |
|          |        |      | Ju. 12:00, 13:00; 14:00    | 14-5-016 |   |   | 3 |   | Gabriel Escudero |

2.- **APROBAR**, la apertura de los grupos horarios de Teoría, Práctica y de laboratorio de los siguientes cursos:

| III CICLO |        |      |                            |          |   |   |   |   |                         |
|-----------|--------|------|----------------------------|----------|---|---|---|---|-------------------------|
| Nº        | CODIGO | G.H. | ASIGNATURA                 | AULA     | T | P | L | C | DOCENTE                 |
| 13        | CH 201 |      | <b>MATEMATICAS III</b>     |          |   |   |   | 4 |                         |
|           |        | 02A  | T. Ma. 8:00; 9:00; 10:00   | 14-2-006 | 3 |   |   |   | Bermero Carrasco, Osmar |
|           |        |      | Ju. 08:00, 09:00, 10:00    | 14-2-006 | 3 |   |   |   | Bermero Carrasco, Osmar |
|           |        |      | P. Ma. 11:00; 12:00; 13:00 | 14-2-006 |   | 3 |   |   | Bermero Carrasco, Osmar |
|           |        |      | Ju. 11:00, 12:00, 13:00    | 14-2-006 |   | 3 |   |   | Bermero Carrasco, Osmar |

| IV CICLO |        |      |  |          |   |   |   |   |                   |
|----------|--------|------|--|----------|---|---|---|---|-------------------|
| Nº       | CODIGO | G.H. | ASIGNATURA                                 | AULA     | T | P | L | C | DOCENTE           |
| 19       | CH 202 |      | <b>FISICO QUIMICA II<br/>LABORATORIOS</b>  |          |   |   |   | 4 |                   |
|          |        | 91G  | Ju. 8:00, 9:00, 10:00, 11:00, 12:00, 13:00 | 14-5-016 |   |   | 6 |   | Josue Vigo Roldan |

| V CICLO |        |      |   |          |   |   |   |   |                         |
|---------|--------|------|---|----------|---|---|---|---|-------------------------|
| Nº      | CODIGO | G.H. | ASIGNATURA                                    | AULA     | T | P | L | C | DOCENTE                 |
| 26      | CH 303 |      | <b>QUIMICA ANALITICA<br/>LABORATORIO</b>      |          |   |   |   | 4 |                         |
|         |        | 91G  | L. Ma. 8:00; 9:00; 10:00; 11:00; 12:00; 13:00 | 14-5-015 |   |   | 6 |   | Carmen Barreto Pio      |
| 27      | IA 305 |      | <b>MECANICA DE FLUIDOS</b>                    |          |   |   |   | 4 |                         |
|         |        | 02A  | T. Ju. 16:00, 17:00, 17:50                    | 14-4-010 | 3 |   |   |   | Johnny Robladillo Bravo |
|         |        |      | Vi. 16:00, 17:00, 17:50                       | 14-1-001 | 3 |   |   |   | Johnny Robladillo Bravo |
|         |        |      | P. Ju. 18:40, 19:30, 20:20                    | 14-4-010 |   | 3 |   |   | Johnny Robladillo Bravo |
|         |        |      | Vi. 18:40, 19:30, 20:20                       | 14-1-001 |   | 3 |   |   | Johnny Robladillo Bravo |

| VI CICLO |        |      |  |          |   |   |   |   |                           |
|----------|--------|------|--|----------|---|---|---|---|---------------------------|
| Nº       | CODIGO | G.H. | ASIGNATURA                                     | AULA     | T | P | L | C | DOCENTE                   |
| 31       | IA 302 |      | <b>TERMODINAMICA APLICADA</b>                  |          |   |   |   | 4 |                           |
|          |        | 02A  | T. Lu. 17:00, 17:50, 18:40                     | 14-2-004 | 3 |   |   |   | Gilmer Concepción Urteaga |
|          |        |      | Ma. 17:00, 17:50, 18:40                        | 14-2-004 | 3 |   |   |   | Gilmer Concepción Urteaga |
|          |        |      | P. Lu. 19:30, 20:20, 21:10                     | 14-2-004 |   | 3 |   |   | Gilmer Concepción Urteaga |
|          |        |      | Ma. 19:30, 20:20, 21:10                        | 14-2-004 |   | 3 |   |   | Gilmer Concepción Urteaga |
| 36       | RN 312 |      | <b>MICROBIOLOGIA AMBIENTAL<br/>LABORATORIO</b> |          |   |   |   | 3 |                           |
|          |        | 91G  | Ma. 8:00, 9:00, 10:00, 11:00, 12:00, 13:00     | 14-5-017 |   |   | 6 |   | Tome Ramos, Carlos        |

3.- **APROBAR**, el cambio de aula de las asignaturas, según el siguiente detalle:

| ASIGNATURA           | G.H | HORARIO  | DICE     | DEBE DECIR |
|----------------------|-----|--|----------|------------|
| Matemática III       | 01A | T. Ma. 08:00, 09:00, 10:00<br>P. Ma. 11:00, 12:00, 13:00 | 14-2-005 | 14-2-003   |
| FISICA II            | 01A | T. Lu. 08:00, 09:00<br>P. Lu. 10:00, 11:00               | 14-2-005 | 14-2-003   |
| Estadística Aplicada | 01A | T. Lu. 08:00, 09:00                                      | 14-2-003 | 14-2-005   |
|                      |     | Ma. 08:00, 09:00   | 14-2-003 | 14-2-005   |
|                      |     | P. Lu. 10:00, 11:00, 12:00                               | 14-2-003 | 14-2-005   |
|                      |     | Ma. 10:00, 11:00, 12:00                                  | 14-2-003 | 14-2-005   |

|                                  |     |                                     |                  |            |
|----------------------------------|-----|-------------------------------------|------------------|------------|
| Contaminación de Suelo y Control | 01A | T. Vi. 19:30<br>L. Vi. 20:20, 21:10 | 14-001<br>14-001 | 005<br>005 |
|----------------------------------|-----|-------------------------------------|------------------|------------|



4.- **APROBAR**, el cambio de docente en la siguiente asignatura:

| ASIGNATURA   | G.H | DICE                | DEBE DECIR                 |
|--------------|-----|---------------------|----------------------------|
| Matemática I | 01A | León Barboza, Félix | Carrillo Lara, Flor Isabel |

#### V. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL XXV CAP

La Decana informa a los miembros del Consejo de Facultad, que revisando la documentación observe que ya se había aprobado el XXV CAP, pero no se había elegido al coordinador, y se ha traído la información relevante para ver si se aprueba la continuación del CAP.

El profesor Teófilo Allende Ccahuana pregunta ¿Qué reglamentación hay para este tipo de titulación?

La Decana da lectura a los siguientes artículos del Reglamento de Grados y Titulos.

Art. 52° El egresado que opte por la modalidad de examen escrito con ciclo de actualización profesional, debe tener necesariamente el grado de bachiller, cursar y aprobar un ciclo de actualización profesional (CAP) que comprende cuatro (04) asignaturas de especialización de la correspondiente carrera profesional que la facultad a la cual pertenece.

Las asignaturas tienen un contenido que no debe de ser repetitivo al de las asignaturas que se desarrollan a nivel de pre grado.

Art. 53° Los requisitos que tiene los participantes, para optar por la modalidad de titulación por examen escrito con ciclo de actualización profesional, y por ende para inscribirse en el curso, son:

- Tener el grado académico de bachiller de la carrera profesional, a cuya titulación aspira, otorgado por la Universidad Nacional del Callao. Se acredita con la fotocopia legalizada notarialmente o autenticada por el fedatario de la universidad.
- Tener un mínimo de un (01) año, consecutivo o acumulado, de experiencia laboral contabilizado a partir de la obtención del grado académico de bachiller, desarrollada en una o más instituciones, en el campo de su carrera profesional. Se acredita con la constancia de haberes o constancia de trabajo, expedida por el gerente general o gerente de recursos humanos o de quien haga sus veces, en la que se indique el tiempo de servicios y la actividad realizada.

Art. 54° Cada asignatura del ciclo de actualización profesional (CAP) tiene una duración de cuarenta (40) horas efectivas de clase, que se desarrollan en cuatro semanas de diez (10) horas cada una, haciendo un total de 160 horas efectivas de clases durante el ciclo.

Art. 55° El ciclo de actualización profesional tiene una duración mínima de tres (03) meses y máximo de cinco (05) meses, desde el primer día de clases hasta la evaluación final del jurado. El ciclo de actualización profesional comprende el desarrollo de las cuatro (04) asignaturas programadas, dos (02) de las cuales serán del área **BÁSICA** y las otras dos (02) del área **COMPLEMENTARIA** y la evaluación final.

Art. 56° Cada facultad, por acuerdo de su consejo y a propuesta del coordinador del ciclo, aprueba las asignaturas del área básica y del área complementaria a dictarse en el ciclo de actualización profesional, con sus correspondientes sumillas (que deberán ser actualizadas de manera obligatoria anualmente), objetivos del cursos, contenido del cursos calendario, la metodología de evaluación del docente responsable de su dictado (que incluirá una asignatura) y la bibliografía a utilizar.

Art. 57° El promedio final para aprobar cada una de las asignaturas del ciclo de actualización profesional (CAP) es trece (13), y se obtiene promediando dos evaluaciones:

- La nota del profesor responsable del dictado de la asignatura, cuya ponderación es el 40% de la nota final, y
- La nota del jurado evaluador del examen final, cuya ponderación es el 60% de la nota final.

\*se siguió leyendo hasta el

Art. 68° La evaluación por parte del profesor a cada bachiller participante en el ciclo de actualización es permanente, debiendo establecer claramente en el silabo de la asignatura, la forma de evaluación y la obtención de la nota promedio. El promedio final de la asignatura la entrega al coordinador del ciclo de actualización profesional dentro de las veinticuatro (24) horas de concluido el dictado de las asignaturas.

El profesor Máximo Baca Neglia manifiesta que de acuerdo a la relación de profesores que han estado como coordinadores de los CAP, se ha completado que ya han participado con la segunda vuelta, iniciando la tercera vuelta, propongo a la profesora Carmen Barreto Pio, propuesta a la que se adhiere el profesor Quintanilla, y los alumnos también proponen que sea la profesora Barreto.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°005-2016-CF)

DESIGNAR, como Coordinadora del XXV Ciclo de Actualización Profesional (CAP), para obtener el Título Profesional de Ingeniero (a) Ambiental y de Recursos Naturales por la modalidad de Examen Escrito, a la profesora Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pio.

#### VI. OFICIO N°0171-CGT-2015-FIARN, SOBRE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE ACTAS DEL JURADO EVALUADOR DEL XXII CAP, DE VERÓNICA YISSELA YAIPEN ALEJOS.



Se da lectura al Oficio N° 01141-CGT-2015-FIARN de fecha 22 de diciembre del 2015, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, manifiesta que dando respuesta al Proveído N° 1240-2015-D-FIARN correspondiente a la Bachiller Verónica Yissela Yaipen Alejos mediante el cual solicita rectificación de su nombre completo en las actas del Jurado Evaluador del XXII Ciclo de Actualización Profesional, designado con Resolución N° 001-2015-CG-FIARN, y realizando la verificación del nombre en el Libro de Actas N° 02 del folio N° 76 al 89 de fecha 11 de octubre del 2014 de inicio y finalización del XXII Ciclo de Actualización Profesional, en cuyas actas consta el nombre de la bachiller **Verónica Yaipen Alejos**, y debe ser rectificado por el de: **Verónica Yissela Yaipen Alejos**. La Decana manifiesta que debe ser aprobado por el Consejo de Facultad y no por la Decana. El profesor Máximo Baca Neglia manifiesta que oportunamente la alumna no rectificó su nombre en la relación que se dio a los profesores; pero en esta instancia si debemos aprobarlo. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

(Acuerdo N°006-2016-CF)

**Acuerdo:**

1.- APROBAR, la rectificación de las actas del Jurado Evaluador del XXII Ciclo de Actualización Profesional, donde el nombre de la Bachiller

**DICE:** Verónica Yaipen Alejos

**DEBE DECIR:** Verónica Yissela Yaipen Alejos

2.- Encargar al Presidente de la Comisión de Grados y Títulos para que tome en cuenta la presente resolución, para atender lo solicitado por la Bachiller Verónica Yissela Yaipen Alejos titulado en el XXII Ciclo de Actualización Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Siendo las 15:55 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.  
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan. –Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

.....

**ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN**  
Secretario Académico

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

.....

**MSc. Maria Teresa Valderrama Rojas**  
DECANA